

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

10 DIC. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00790 00

Téngase por aceptado el cargo de secuestre por parte de **LEXCONT SOLUCIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS S.A.S**, a quien se le hace saber que para efectos de la diligencia de secuestro, deberá estar al pendiente de la fecha que fije en su momento el comisionado (*comisorio sin diligenciar*).

NOTIFÍQUESE,



TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez
(2)

